

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2339

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 7 de junio de 2007

Término del artículo 113: 19 de junio de 2007

SUMARIO: **Avance** tecnológico a través del desarrollo del Depósito Sanitario Ecológico con Volúmenes de Descarga Diferenciados. Expresión de beneplácito. **Maffei, García (S.R.), Bisutti, González (M.A.), García Méndez, Raimundi, Sánchez y Pérez (A.)**. (1.185-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Maffei, García (S.R.), Bisutti, González (M.A.), García Méndez, Raimundi, Sánchez y Pérez (A.), por el que se expresa beneplácito por el invento registrado con el nombre de Depósito Sanitario Ecológico con Volúmenes de Descarga Diferenciado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el avance tecnológico a través del desarrollo del Depósito Sanitario Ecológico con Volúmenes de Descarga Diferenciados, que podría favorecer el aprovechamiento y ahorro de agua potable y de energía en los servicios sanitarios.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2007.

Miguel D. Dovená. – Jorge R. Giorgetti. – Francisco V. Gutiérrez. – Marina Cassese. – María del Carmen Alarcón. – Juan C. Beccani. – Luis G. Borsani. – Luis F. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Patricia S. Fadel. – Santiago Ferrigno.

– Juan C. Godoy. – Raúl G. Merino. – Graciela H. Olmos. – Eduardo A. Pastoriza. – Carlos A. Raimundi. – Aníbal J. Stella. – Carlos D. Snopek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Maffei, García (S.R.), Bisutti, González (M.A.), García Méndez, Raimundi, Sánchez y Pérez (A.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel D. Dovená.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El dispositivo registrado bajo la patente M050102419, consiste en un depósito sanitario con un sistema opcional de descarga. Se trata de un doble compartimento de descarga de agua.

Un compartimento mantiene la misma capacidad existente en los depósitos del mercado, y el otro es de una capacidad menor del 40 %, con respecto al anterior. Es decir entre 4 y 6 litros menos de descarga según la medida estándar considerada.

Ambos mecanismos pueden ser accionados independientemente por sendos botones en cada compartimento, de acuerdo al uso requerido, pudiéndose optar por la descarga parcial o total, según la necesidad de descarga.

El funcionamiento interno es el mismo, con autonomía del sector del que proceda la alimentación de agua. La diferencia es que cuenta con doble entra-

da de agua y doble descarga, uniéndose en un único caño de descarga en el inodoro.

Mediante este mecanismo se podrá utilizar estrictamente el agua requerida evitando el derroche de un caudal de agua potable innecesario.

También garantizaría un gran porcentaje de ahorro de energía eléctrica. Por un lado el ahorro de agua potable en usos sanitarios reduciría consecuentemente el consumo de energía eléctrica empleado en los mecanismos potabilizadores.

Por otro lado el ahorro eléctrico se produciría por los motores de las bombas que envían agua a los tanques y, por consiguiente también podría darse un posible ahorro en el mantenimiento de los mismos por el aumento de su vida útil.

En el caso de las viviendas que no cuentan con red de agua corriente también el beneficio se vería reflejado en un mejor aprovechamiento de agua potable de las napas subterráneas.

Además se reduciría la cantidad de emisión de líquidos cloacales.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es siempre el resultado de un proceso educativo, que lleva tiempo y que intenta involucrar a los ciudadanos en un compromiso ético.

Un sistema que brinda la alternativa de elegir y decidir, otorga a los usuarios de las redes sanitaria y eléctrica la posibilidad de verse comprometidos

de manera activa en el ahorro de agua y energía sin el esfuerzo de una racionalización.

Por las razones expuestas, y porque consideramos urgente la promoción e implementación de medios que reviertan el agotamiento de los recursos naturales, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Marta Maffei. – Delia Bisutti. – Susana García. – Emilio García Méndez. – María A. González. – Adrián Pérez. – Carlos Raimundi. – Fernando Sánchez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el invento registrado con el nombre depósito sanitario ecológico con volúmenes de descarga diferenciados, patente M050102419, en reconocimiento al aprovechamiento sustentable del agua que este dispositivo ofrece, ahorrando agua potable y energía en los servicios sanitarios.

Marta Maffei. – Delia Bisutti. – Susana García. – Emilio García Méndez. – María A. González. – Adrián Pérez. – Carlos Raimundi. – Fernando Sánchez.